



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Mensaje 007

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 3241

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0682/ES

Comunicación por un Estado miembro (Spain) de informaciones generales relativas a la notificación de referencia.

General information - Informations générales - Allgemeine Informationen - Обща информация - Všeobecné informace -
Generelle oplysninger - Γενικές πληροφορίες - Informaciones generales - Üldteave - Yleisiä tietoja - Opće informacije -
Általános információ - Informazioni generali - Bendroji informacija - Vispārīga informācija - Tagħrif ġenerali - Algemene
inlichtingen - Informacja ogólna - Informações gerais - Informații generale - Všeobecné informácie - Splošne informacije -
Allmänna upplysningar - Eolas Ginearálta

MSG: 20253241.ES

1. MSG 007 IND 2024 0682 ES ES 17-03-2025 17-11-2025 ES COMMUNICAT 17-03-2025

2. Spain

3A. Ministerio de Asuntos Exteriores, UE y Cooperación
DG Coordinación del Mercado Interior y Otras Políticas Comunitarias
SG Asuntos Industriales, Energéticos, de Transportes y Comunicaciones, y de Medio Ambiente
d83-189@maec.es

3B. Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación
Generalitat de Catalunya
Gran Via de les Corts Catalanes, 612-614 - 08007 - Barcelona
darpdg03@gencat.cat

4. 2024/0682/ES - C00A - Agricultura, pesca y productos alimenticios

5.

6. Asociación de Agricultura Ecológica de Luxemburgo a.s.b.l.

Nosotros, la Asociación de Agricultura Ecológica de Luxemburgo a.s.b.l., somos la representación de los intereses de los agricultores ecológicos en Luxemburgo. La propuesta de regulación del gobierno regional de Cataluña es problemática en este sentido, ya que la introducción de un nuevo sistema de certificación, el PAS (Producción Agraria Sostenible), para la agricultura sostenible podría generar confusión entre los consumidores, especialmente si no saben qué estándar deben elegir. Si hay varios sellos para la sostenibilidad (por ejemplo, Bio y PAS), esto podría debilitar la confianza en un único sello claramente definido, como el sello Bio.

Respuesta

En relación con la preocupación expresada sobre el uso del término sostenible, cabe puntualizar que este proyecto persigue, precisamente, lo contrario de lo que se afirma en el escrito presentado. El objetivo es dar transparencia y garantías al consumidor mediante la vinculación del término a un distintivo claro, regulado y sujeto a una certificación acreditada. En este sentido, la iniciativa contribuye a reducir la confusión que actualmente genera el uso indiscriminado y no regulado del término sostenible en el mercado, donde a menudo se utiliza sin ninguna base técnica ni sistema de



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

control detrás.

Es importante destacar que el uso de cualquier distintivo —incluido el del sello 'Bio'— puede generar malentendidos si el consumidor no conoce exactamente su significado o alcance. Sin embargo, esto no invalida su utilidad, sino que pone de relieve la necesidad de reforzar la información y la comunicación hacia el público. En este caso, el Reglamento propuesto define un conjunto de prácticas concretas y verificables para dar solidez y credibilidad al concepto de sostenibilidad agraria.

En definitiva, esta iniciativa no pretende confundir a los consumidores, sino ofrecer otra vía de certificación transparente y controlada para aquellos productores que aplican prácticas sostenibles, contribuyendo así al objetivo común de mejorar la sostenibilidad del sistema agroalimentario europeo.

A día de hoy, ya existen muchas marcas en el mercado que contienen el término 'sostenibilidad' y no se sabe muy bien qué hay detrás. La PAS, en cambio, sí pretende evaluar la sostenibilidad ambiental, social y económica en pro de un interés público y mejorar los aspectos susceptibles de mejora en materia de sostenibilidad.

En cualquier caso, es fundamental desarrollar un Plan de comunicación conjunto claro y efectivo que no solo distinga adecuadamente la PAS de la PAE, sino que también muestre su complementariedad. Ambos sistemas pueden coexistir y aportar valor al sector agroalimentario, ofreciendo diferentes herramientas para avanzar hacia una producción más sostenible desde distintos enfoques.

Aunque la PAS fomenta prácticas sostenibles, no siempre coincide con los requisitos más estrictos de la agricultura ecológica. Esto podría provocar que explotaciones que no cumplen los mismos estándares altos que la producción ecológica sean consideradas igualmente como sostenibles, con lo que se desvirtuaría el valor del sello Bio. Esto generaría condiciones de competencia injustas para los productores y, por tanto, distorsionaría la competencia. Además, habría una inducción a error y, en consecuencia, una inestabilidad para los consumidores.

Respuesta

Ser estricto implica aplicar criterios rigurosos, mientras que ser restrictivo supone limitar opciones. No dudamos que la PAE pueda ser estricta, pero sí podemos afirmar que la PAS también es estricta porque sigue unos criterios rigurosos. Lo que sí es cierto es que la PAE es restrictiva porque, por ejemplo, en agricultura, no permite ni el uso de productos químicos de síntesis ni organismos genéticamente modificados y, en ganadería, no permite que una explotación que no tenga base territorial sea ecológica.

El objetivo de la PAS es acompañar a todas las explotaciones en el camino hacia la Sostenibilidad y la transición agroecológica y, por tanto, las restricciones que la PAE establece difícilmente podrían aplicarse al conjunto del sistema agrario.

En relación al hecho de que la PAS desvirtúe el término 'Bio', cabe comentar que son dos sistemas de producción diferentes y la PAS ha establecido una metodología de cálculo de la sostenibilidad de la que no dispone la PAE. Por tanto, no son comparables ni uno puede desvirtuar al otro.

La PAE puede salir reforzada en el sentido de que muchas de las prácticas que se proponen en la PAS, la PAE ya las lleva a cabo, pero no cuantifica su grado de implementación en las explotaciones y podría complementarse con la metodología desarrollada en la PAS.

En Cataluña, agricultores y ganaderos que se certifican en PAE han mostrado interés en el cálculo del perfil de sostenibilidad que se promueve desde la PAS. Del total de explotaciones que han calculado el perfil de sostenibilidad un 56 % son convencionales, un 30% son de producción integrada y un 13% de agricultura ecológica. Por tanto, una parte del sector ecológico ha visto la PAS como una oportunidad y no como una amenaza.



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Mientras que los productos ecológicos tienen estándares estrictos en cuanto al uso de productos químicos y fertilizantes, la PAS podría aplicar normas menos estrictas. Esto se refleja en el hecho de que la propuesta de regulación no informa suficientemente sobre pesticidas, organismos genéticamente modificados (OGM) y nuevas tecnologías genéticas (NGT), y quiere aplicar un método para calcular la huella ecológica que tiene en cuenta, entre otras cosas, el uso de pesticidas.

Respuesta

No pueden cumplir lo mismo porque son aproximaciones diferentes: la PAS cuantifica la sostenibilidad y la PAE, no. La PAS se aplica de manera holística, para el conjunto de toda la explotación, y la PAE se aplica a cada línea de cultivo y/o especie ganadera.

El sello ecológico europeo, junto con sus normativas, constituye una red completa de seguridad alimentaria que cubre toda la cadena alimentaria, desde la producción hasta el comercio. El término "Bio" está claramente definido y protegido por la ley. La transparencia para los consumidores se garantiza mediante controles y certificaciones anuales, que también incluyen la importación de alimentos ecológicos de terceros países. Este sistema es único y ha tenido éxito en la UE. La eliminación de este sistema de calidad no sería ni en interés de los agricultores ni de los consumidores.

Respuesta

En cuanto al término 'Bio', desde la PAS no se ha tenido en ningún momento la intención de suplantar o eliminar dicho término. Al contrario, siempre se ha señalado que la PAS busca ser un sistema integrador que englobe todos los sistemas productivos, como la Producción Agraria Ecológica, la Producción Integrada y la Producción Convencional.

Comisión Europea
Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu